

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO

AVISO

VISTA PÚBLICA

28 de febrero de 2020

S O B R E

**PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACIÓN
DEL MUNICIPIO DE TOA ALTA**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico"; la Ley Número 38 del 30 de junio de 2017, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; y la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas, según se dispone a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
28 de febrero de 2020	10:00 am	Salón Hemiciclo "Isaac Chao Pérez" Calle Barceló, Esquina Muñoz Rivera, Segundo Piso de la Casa Alcaldía del Municipio de Toa Alta

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Petición Número **2019-12-JPZ-0068** que propone enmendar el Mapa de Calificación del Municipio de Toa Alta en la parcela identificada con número de catastro **112-047-127-35** de un Distrito R-I a C-I o C-L, la cual ubica en la Carretera Estatal PR 829, Km. 1.9, Barrio Ortíz del Municipio de Toa Alta.

EXPOSICIÓN DEL CASO Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:

Los documentos que forman parte de la propuesta enmienda estarán disponibles a partir del 13 de febrero de 2020, en la Casa Alcaldía de Toa Alta; en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, piso 15, de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas) y en la página de Internet de la Junta de Planificación www.jp.pr.gov.

Cualquier persona natural o jurídica, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en la vista pública, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro del límite municipal antes mencionado, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dicha vista y a ofrecer sus comentarios.

Conforme a las disposiciones de la Ley Número 38 -2017, antes citada, la Junta de Planificación concede un término de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este aviso, para que los ciudadanos presenten sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación, Oficina de Secretaría, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119. Los comentarios también podrán ser presentados a través de la red cibernética a la siguiente dirección: comentariosjp@jp.pr.gov. La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de la citada Ley Número 38-2017.


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


MARIA DEL C. GORDILLO PÉREZ
Presidenta

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

Sometido a la Comisión Estatal de Elecciones: CEE-SA-2019-177
Requerido por Ley 38-2017 y Ley 75-1975